

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE “PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA PISCINAS”.

ARTÍCULO 1.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS

PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD APROX./AÑO
HIPOCLORITO SÓDICO	- Riqueza 170g/litro - Servir en contenedores de 1000 litros	70 Toneladas
ÁCIDO SULFÚRICO	- Riqueza del 37% - Servir en contenedores de 1000 litros.	20 Toneladas
ÁCIDO CLORÍDRICO	- Deberá de carecer de humos y olores a la hora de su aplicación. - Servir en garrafas de 25 litros.	75 garrafas
POLICLOROSULFATO DE ALUMINIO	- Riqueza del 8,5% - Servir en garrafas de 25 litros	50 garrafas
ALGICIDA (Antialgas)	- Riqueza del 8%(cloruro de amonio cuaternario) - Servir en garrafas de 30 l	50 garrafas
CONTACTOS DE TRICLORO	- Pastillas de 200gr/pastilla	60 kg.

ARTÍCULO 2.- CANTIDAD A SUMINISTRAR

- 2.1. La cantidad a suministrar de cada producto es indeterminada. Cada año estará en función de las necesidades periódicas del servicio.
- 2.2. Sólo a **título informativo y no contractual**, el consumo aproximado por año es el que se indica en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- FORMA DE PETICIÓN Y ENTREGA Y PLAZOS

- 3.1 La petición de productos se realizará por el servicio correspondiente, a través de correo electrónico, mediante vale de compra o Decreto de la Alcaldía, dependiendo del importe del pedido.
- 3.2.- La entrega del material se efectuará en el lugar que les sea indicado en cada pedido.

- 3.3.- El plazo de entrega será de 48 horas, contadas desde la petición formal del pedido por correo electrónico. En caso de urgencia, el plazo de entrega no podrá ser superior a 8 horas.

A estos efectos, se entiende por urgencia aquellos supuestos en que la petición se fundamente en una necesidad inaplazable no derivada de la falta de previsión por parte del Ayuntamiento.

- 3.4.- Los gastos que ocasione dicha entrega serán de cuenta del adjudicatario.

ARTÍCULO 4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR

- 4.1.- Ficha técnica de cada producto.
- 4.2.- Certificado de homologación de cada producto por el organismo o entidad correspondiente.

ARTÍCULO 5.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- 5.1. Entregar los suministros en tiempo y forma y con la calidad expresada en estos pliegos.
- 5.2. Disponer de medios de descarga de bultos, así como de vehículo equipado con sistema independiente de descarga de bultos, cumpliendo con la normativa RD 97/2014, art. 37, punto 4.
- 5.3. Encargarse de la descarga de los productos, bien a través de bomba o por gravedad.
- 5.4. Adaptar sus medios de conexión a los que en la actualidad disponen en las instalaciones deportivas.
- 5.5. Presentar certificado de homologación actualizado cuando le sea requerido.

ARTÍCULO 6.- INCUMPLIMIENTOS Y PENALIDADES

- 6.1. No entregar los productos en los plazos estipulados: 10% del valor del pedido.
- 6.2. No reunir los productos suministrados la calidad requerida: 10% del valor del pedido.
- 6.4. No presentar los certificados de homologación actualizados por el organismo o entidad correspondiente: Resolución contractual.